

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Sábado 1 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 4941'

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40939 *MELILLA*

Doña Raquel Alonso Chamorro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 14/2017, seguido en este órgano, ha recaído Auto de fecha 18 de mayo de 2017, cuya parte dispositiva establece:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario a doña JUANA NIEVES FERNÁNDEZ REVERTE.

Dado el carácter voluntario del concurso, doña JUANA NIEVES FERNÁNDEZ REVERTE, conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando no obstante sometido el ejercicio de estas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad."

Otros datos de interés de este procedimiento son los siguientes:

- Administrador concursal: Eduardo Miguel Molina Rodríguez.
- Dirección postal: C/ Granados, n.º 6, oficina A, edificio Córdoba, CP 39008, Málaga.
 - Dirección electrónica: auditoria@molinaasesores.com
 - Teléfono: 952228435.
- Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado, o desde la comunicación individualizada a cada uno de los acreedores que consten en la documentación presentada por el deudor.

Melilla, 28 de junio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050962-1